

Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 3 de febrero de 1999.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

—

## Cieza

### 3317 Expediente de modificación presupuestaria 1/99.

En la Sección Económico-financiera de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 1/99 por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos por importe de 431.915.316 pesetas, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Dicha modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición, citado anteriormente, no se presentaron reclamaciones.

Cieza a 26 de febrero de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

—

## Cieza

### 3318 Expediente de modificación de diversas Ordenanzas reguladoras de tributos locales.

En la Sección Económico-financiera de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de diversas Ordenanzas reguladoras de tributos locales, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 1999, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Dicha modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición, citado anteriormente, no se presentaron reclamaciones.

Cieza a 26 de febrero de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

## Jumilla

### 3284 Modificación puntual Plan General de Ordenación Urbana, Polígono Industrial del Mármol.

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 16-2-99, acordó por mayoría absoluta aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, Polígono Industrial del Mármol, sector IX/B, PPM, sito en el kilómetro 10 de la carretera comarcal 3314, de Jumilla a Cieza.

De conformidad con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 1.346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/78, de 23 de junio, y demás disposiciones aplicables, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que durante el mismo se puedan presentar alegaciones, quedando a disposición de cualquier interesado el expediente en la Secretaría General.

Jumilla, 17 de febrero de 1999.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

—

## Las Torres de Cotillas

### 3214 Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación del Plan Parcial Residencial "Los Pulpites II".

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de febrero de 1999, se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Plan Parcial Residencial "Los Pulpites II", ubicado en la Avenida de Juan Carlos I, de este municipio, según proyecto de Compensación redactado por el Ingeniero de Caminos don José Gómez Sánchez, promovido a instancia de la mercantil "Torresol, S.L."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Las Torres de Cotillas a 22 de febrero de 1999.— El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

—

## Lorca

### 3204 Contratación. Pliegos de condiciones para la adjudicación de obras. Expediente 10-L/99 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Alumbrado público Vereda de la Casilla, en diputación de Marchena», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación: